REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°1516.-

Dpto. Adquisiciones/MARR/FMGR/yptr.

SANTA CRUZ, Agosto 05 del 2015.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligación del Municipio se debe adquirir Pendones Publicitarios para Proyecto Deportivo "Bailando en Santa Cruz", y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Marcos Sotelo Pérez, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con MARCOS ANTONIO SOTELO PÉREZ, Rut N°, por un monto de \$ 150.000 Iva incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal(s)

c.c

* Adquisiciones (1)

* Admin.Y Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* Archivo (1)